Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

ANALISIS DEL SECTOR

MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MONITOREO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CÓDIGO BPIN MGA: 202500000037151

2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	JULIO DE 2026
Objeto	**"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MONITOREO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
Modalidad de Contratación	MÍNIMA CUANTÍA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos es un instrumento de planeación municipal que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos, definidos para el manejo de los residuos sólidos, basado en una política de gestión ambiental.

Es por esto que el municipio de Arauca, adopta para el año 2025 el nuevo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, el cual fue actualizado con base en la Resolución N° 0754 del 24 de noviembre de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que establece la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS. En este proceso se actualizó la línea base, teniendo en cuenta el número de empresas prestadoras del servicio público de aseo que operan en el municipio, y se definió un horizonte de planeación a corto, mediano y largo plazo, proyectando el cumplimiento de las metas y programas establecidos hasta el año 2028, en articulación con las competencias del municipio de Arauca y de las empresas de servicios públicos.

Así mismo, la resolución 0754 de 2014, en su artículo 11, señala que el Alcalde deberá realizar una rendición de cuentas anual a la ciudadanía consistente en un informe de avance y cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS. De igual manera se deberá reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI), administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y a la Autoridad Ambiental competente.

En coherencia al documento CONPES 3874 del 21 de noviembre de 2016, estableció la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual resalta que debe promoverse el avance gradual hacia una economía circular, en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, a través del diseño de instrumentos que promuevan el aprovechamiento y tratamiento formal de los residuos sólidos, que contribuyan a bajar la presión sobre los rellenos sanitarios y ser enfática en la necesidad de promover la cultura ciudadana y la educación e innovación en gestión integral de residuos como bases para fomentar la prevención, reutilización y adecuada separación en la fuente.

En el año 2025, el Municipio de Arauca llevó a cabo la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este proceso se materializó mediante la ejecución del contrato de consultoría No. 536 de 2024, cuyo objeto fue la revisión, ajuste

y formulación del documento técnico que orienta la gestión integral de los residuos sólidos en la jurisdicción municipal.

Como resultado, se dispone de un documento actualizado que incorpora el diagnóstico de la situación actual, la identificación de problemáticas y necesidades, así como las estrategias, programas y proyectos requeridos para garantizar un manejo eficiente, sostenible y responsable de los residuos sólidos.

No obstante, para dar cumplimiento efectivo a las metas y acciones establecidas en el PGIRS, resulta indispensable implementar un proceso permanente de seguimiento y control, orientado a verificar la ejecución de las actividades programadas, la asignación adecuada de recursos, la articulación institucional y la participación de la comunidad. Dicho seguimiento permitirá evaluar el nivel de avance del plan, identificar oportunamente desviaciones y adoptar las medidas correctivas necesarias que aseguren la sostenibilidad

Para dar solución a esta problemática, referente a las metas y cumplimiento de los objetivos, se requiere llevar a cabo el control y seguimiento del PGIRS, que permitan identificar el avance de diversas acciones planificadas y ejecutadas por diferentes instituciones de acuerdo con las responsabilidades y alcance de cada actor y ejecución de programas adoptados por el municipio de Arauca.

1.2. PROBLEMA

Bajo control y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Arauca

1.2.1. Magnitud actual del Problema

A corte del año 2024 El 32,91% de los proyectos no cumplen con los lineamientos establecidos en la Resolución 0754 de 2014 y los criterios mínimos necesarios para alcanzar los objetivos programáticos. Esta insuficiente alineación normativa limita la efectividad del programa y compromete su capacidad para abordar las necesidades específicas de la gestión integral de residuos sólidos.

Fuente: Socialización Contrato de Consultoría No. 00495 de 2024

1.2.2. CAUSAS DIRECTAS

- ✔ Deficiente sistema para la medición de la información necesaria para determinar el nivel de avance del cumplimiento del PGIRS 2017-2028 e identificación de aspectos que deben ser actualizados de este documento.

1.2.3. CAUSAS INDIRECTAS

- ✔ Bajas acciones para la medición al cumplimiento del PGIRS

1.2.4. EFECTOS DIRECTOS

- ✔ Desactualización del documento del PGIRS

1.2.5. EFECTOS INDIRECTOS

- ✔ Aumento en los niveles de contaminación del aire
- ✔ Aumento de la morbilidad en la población del municipio de Arauca

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MONITOREO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Código BPIN: 202500000037151

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
77 10 18 00	AUDITORIA AMBIENTAL
80 10 16 00	GERENCIA EN PROYECTOS

2.3. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

El análisis del sector constituye una herramienta fundamental para comprender el contexto económico y productivo en el cual se desarrollará el objeto contractual. Este ejercicio permite identificar la dinámica de los diferentes actores del mercado, así como las condiciones financieras, organizacionales y regulatorias que inciden directamente en la viabilidad del proceso. En este sentido, el presente capítulo busca ofrecer un panorama claro y actualizado sobre el comportamiento del sector relacionado con la prestación de los servicios objeto de contratación, estableciendo referentes que garanticen una adecuada planeación, la definición de requisitos habilitantes proporcionales y la selección objetiva del contratista idóneo, en concordancia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la normatividad vigente.

En este contexto, y en consideración de los sectores económicos parametrizados por el DANE, el objeto contractual se puede enmarcar en el siguiente sector:

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	**Servicios**	**X**
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	X
12	Otros	

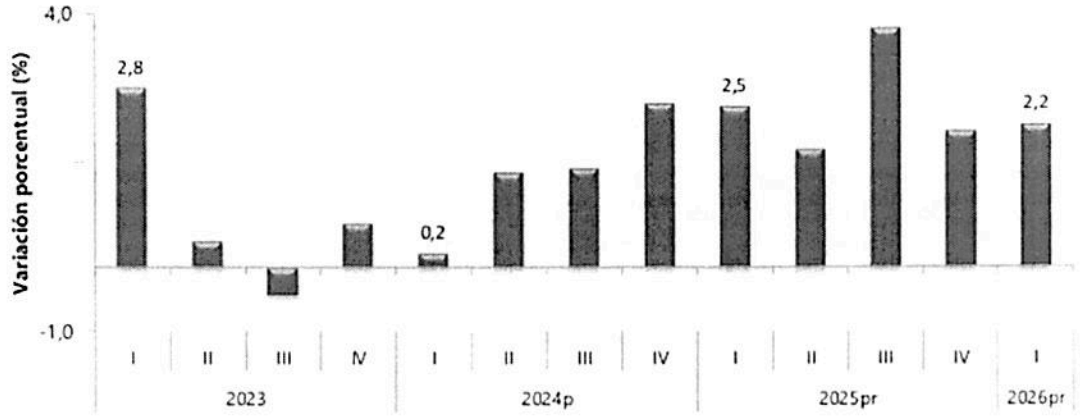
2.4. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

De conformidad con la clasificación de las actividades económicas establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el objeto del presente proceso contractual se encuentra asociado principalmente al sector servicios y al sector de la administración pública, por cuanto comprende actividades orientadas al monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), instrumento de planificación que hace parte de la gestión del servicio público de aseo y cuya implementación, seguimiento y control corresponde a las entidades territoriales en cumplimiento de sus competencias legales.

El comportamiento reciente de estos sectores evidencia un entorno económico favorable para la ejecución del presente proceso contractual. Según el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB), correspondiente al primer trimestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento anual del 2,2 %, impulsado principalmente por las actividades de administración pública, defensa, educación y salud, así como por las actividades de comercio y servicios.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Durante el primer trimestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento anual del 2,2 % en términos reales frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado evidencia la continuidad del proceso de recuperación económica y estuvo explicado principalmente por el desempeño favorable de las actividades pertenecientes a los sectores de administración pública y servicios, las cuales concentraron la mayor contribución al crecimiento del Producto Interno Bruto nacional.

En particular, la actividad económica denominada Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales presentó un crecimiento anual del 5,7 %, constituyéndose en la actividad de mayor crecimiento entre los principales sectores económicos y aportando 0,9 puntos porcentuales al incremento total del Producto Interno Bruto. Este aporte representa aproximadamente el 41 % del crecimiento total de la economía colombiana, lo que refleja la consolidación del sector público como

uno de los principales dinamizadores de la actividad económica nacional durante el periodo analizado. Así mismo, frente al trimestre inmediatamente anterior, el sector registró un crecimiento del 1,3 % en la serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, evidenciando una tendencia positiva y sostenida.

Por su parte, el sector de Servicios, representado por las actividades de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, registró un crecimiento anual del 2,9 %, contribuyendo con 0,6 puntos porcentuales a la variación anual del Producto Interno Bruto. En términos trimestrales, este agregado económico presentó un crecimiento del 0,2 %, confirmando la estabilidad y el dinamismo de las actividades de prestación de servicios dentro de la estructura productiva del país.

Desde una perspectiva macroeconómica, los sectores de Administración Pública y Servicios aportaron conjuntamente 1,5 puntos porcentuales al crecimiento anual del Producto Interno Bruto, equivalentes aproximadamente al 68 % del crecimiento total registrado por la economía colombiana durante el primer trimestre de 2026. Este comportamiento resulta especialmente significativo al compararse con otros sectores que presentaron desempeños inferiores, como la Construcción, que registró una variación de -5,4 %, la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con -1,4 %, y la Explotación de minas y canteras, que disminuyó -0,1 %. Estas cifras evidencian que la dinámica económica nacional durante el periodo estuvo sustentada principalmente en las actividades relacionadas con la prestación de servicios y la gestión pública.

En consecuencia, el análisis del comportamiento sectorial permite concluir que los sectores de Servicios y Administración Pública presentan un desempeño favorable dentro del contexto económico nacional, caracterizado por un crecimiento superior al promedio de la economía, una participación determinante en la expansión del Producto Interno Bruto y una tendencia de estabilidad durante el periodo analizado. Desde el punto de vista económico, este comportamiento refleja un entorno de mercado estable y competitivo para las actividades propias de estos sectores, favoreciendo la disponibilidad de oferta especializada y el desarrollo de procesos de contratación pública bajo condiciones adecuadas de competencia y eficiencia.

2. MARCO REGULATORIO

La establecidas en los artículos 313, 318, 339, 340 y 342 de la Constitución Nacional; la ley 152 de 1994, la ley 136 de 1994, ley 617de 2002; el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional (Decreto 111 de 1993), y el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio.

- Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto a contratar corresponde al "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MONITOREO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES

COMPONENTE 1: ". FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PGIRS 2017-2028"

Teniendo en cuenta, la Resolución 0754 de 2014, por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS); el municipio de Arauca viene implementando actividades que fortalecen la gestión integral de residuos sólidos en el municipio, pero es necesario continuar con el proceso de control y seguimiento al PGIRS.

Para ello se pretende analizar desde el enfoque crítico y constructivo el avance del plan de gestión integral de residuos sólidos del Municipio; con el fin de evaluar no solo sus avances o retrasos, si no también indagar sus causas y consecuencias, teniendo en cuenta que el nivel de no cumplimiento en las metas del PGIRS se encuentran en un 85%.

En este sentido, se desarrollarán actividades que permitan al municipio mejorar estos procesos, cumplir con la normatividad existente y vigente en torno al tema.

EQUIPO HUMANO REQUERIDO

Para el desarrollo de esta actividad se requiere un equipo de profesionales propuesto según la experiencia de la organización y necesidad para el desarrollo de este tipo de procesos se presenta a continuación:

- Profesional Ambiental – Ingeniero Ambiental
- Profesional de apoyo - Ingeniero, administrador de empresas, economista o afines.

Actividad 1.1: CONTROL Y SEGUIMIENTO A OBJETIVOS Y METAS DEL PGIRS

La actividad consistirá en la verificación documental y consolidación de evidencias respecto al cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el PGIRS 2017-2028.

El contratista elaborará fichas técnicas por cada uno de los trece (13) programas, en las cuales se reportará: indicador(es) clave, valor de línea base, estado actual evidenciado, diagnóstico de brechas, medidas correctivas propuestas, responsables y soportes anexos (informes, actas, fotografías, hojas de ruta, archivos Excel).

El resultado será un documento técnico de control y seguimiento a los objetivos y metas del PGIRS, acompañado de la respectiva matriz consolidada en Excel.

Productos entregables:

- Un (01) documento técnico de control y seguimiento a los objetivos y metas del PGIRS, suscrito por un profesional en Ingeniería Ambiental con mínimo diez (10) años de experiencia.
- Una (01) matriz en Excel con la información consolidada.
- Registro fotográfico de soportes.

Actividad 1.2: Control y seguimiento a programas y proyectos del PGIRS

La actividad se enfocará en asociar los programas y proyectos definidos en el PGIRS con sus indicadores, verificando el grado de cumplimiento y los avances logrados durante la vigencia.

El contratista consolidará la información documental aportada por los responsables de cada programa, la validará y la registrará en fichas técnicas estandarizadas, que permitan evidenciar los logros, dificultades y acciones de mejora necesarias.

El resultado será un documento técnico que refleje el nivel de cumplimiento de los programas y proyectos, complementado con la matriz de consolidación en Excel.

Productos entregables:

- Un (01) documento técnico de control y seguimiento a los programas y proyectos del PGIRS, suscrito por un profesional en Ingeniería Ambiental con mínimo diez (10) años de experiencia.
- Una (01) matriz en Excel con la información consolidada.

Registro fotográfico de soportes.

Actividad 1.3. Control y seguimiento a riesgos del PGIRS

La actividad comprenderá la identificación y análisis de los riesgos previstos en el PGIRS y su relación con los programas y proyectos.

El contratista deberá consolidar evidencias documentales, contrastar la información con la planeación y elaborar fichas técnicas que registren: riesgo identificado, estado actual, evidencias, medidas preventivas o correctivas y responsables.

El resultado será un documento técnico de control y seguimiento a los riesgos asociados al PGIRS, acompañado de la respectiva matriz en Excel.

Productos entregables:

- Un (01) documento técnico de control y seguimiento a los riesgos del PGIRS, suscrito por un profesional en Ingeniería Ambiental con mínimo diez (10) años de experiencia.
- Una (01) matriz en Excel con la información consolidada.
- Registro fotográfico de soportes.

Actividad 1.4. Control y seguimiento al cronograma del PGIRS

La actividad se centrará en verificar el cumplimiento del cronograma de los programas y proyectos definidos en el PGIRS.

El contratista deberá consolidar la información aportada por las entidades responsables, estructurar fichas técnicas con la programación inicial, el estado de avance y los ajustes identificados, y elaborar un análisis sobre el nivel de cumplimiento dentro de la vigencia fiscal.

El resultado será un documento técnico de control y seguimiento al cronograma, complementado con la matriz consolidada en Excel.

Productos entregables:

- Un (01) documento técnico de control y seguimiento al cronograma del PGIRS, suscrito por un profesional en Ingeniería Ambiental con mínimo diez (10) años de experiencia.
- Una (01) matriz en Excel con la información consolidada.
- Registro fotográfico de soportes.

Actividad 1.5. Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS

La actividad comprende la realización de un (01) taller de socialización con una duración total de siete (7) horas divididas en jornada mañana de 8.30 am a 12:00 pm y jornada tarde de 2.30 a 5:00 pm, dirigido a un máximo de noventa (45) asistentes, entre los que se incluirán representantes de la Administración Municipal, la empresa prestadora del servicio de aseo, organizaciones de recicladores, veedurías ciudadanas y demás actores vinculados a la gestión integral de residuos sólidos.

El taller será dictado por un profesional con formación universitaria en ingeniería ambiental, derecho ambiental o áreas afines, con experiencia mínima de tres (3) años en la formulación, seguimiento o control de PGIRS. Dicho conferencista deberá presentar los resultados del control y seguimiento al PGIRS 2017–2028 vigencia 2025, explicando:

- Estado de cumplimiento de los objetivos y metas.
- Nivel de avance de los programas y proyectos.
- Identificación y gestión de riesgos asociados.
- Cumplimiento del cronograma de ejecución.
- Recomendaciones técnicas y administrativas para mejorar la implementación del plan.

La metodología del taller será expositiva y participativa:

- Exposición principal (5 horas): desarrollo temático en cuatro bloques, correspondientes a los ejes del control y seguimiento.
- Espacio de preguntas y discusión (1 hora): destinado a resolver inquietudes de los participantes, recoger observaciones y generar compromisos.
- Cierre (1 hora): presentación de conclusiones.

Se prevé la entrega de refrigerios individuales tipo ración preparada no industrializada a cada asistente, consistentes en:

- Jugo natural envasado.
- Sándwich de jamón y queso/empanada
- Porción de fruta fresca.

Adicionalmente, se proveerá un refrigerio especial para el conferencista, de igual composición y condiciones, garantizando equidad en la atención.

El taller se realizará en un espacio o auditorio con condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sonido y medios audiovisuales (proyector, computador, micrófono). La logística incluirá registro de asistencia, material de apoyo impreso/digital y registro fotográfico.

Producto entregable: Taller

Anexos:

- Un (01) informe técnico del taller, que contenga: agenda, listado de asistencia, resumen de presentaciones, conclusiones y compromisos.
- Registro fotográfico del evento.
- Acta de socialización firmada por los asistentes.

Nota: según ajuste al proyecto "*(…) los informes, matrices, fichas técnicas y demás productos que conforman el resultado final deberán elaborarse con base en el PGIRS vigente durante el periodo objeto de seguimiento y control, incorporando el análisis de cada una de sus fichas, programas, metas e indicadores conforme a la versión que se encuentre oficialmente adoptada por el Municipio al momento de su ejecución. Esta circunstancia no constituye una modificación del objeto contractual, puesto que la finalidad de la consultoría continúa siendo el seguimiento, evaluación y control del instrumento de planificación vigente, independientemente de la versión que se encuentre en aplicación durante la ejecución del contrato*".

4. FUNDAMENTOS LEGALES QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, que "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección; de esta manera para este proceso se establece la elección conforme modalidad de mínima cuantía.

5.1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

del rango contemplado en el parágrafo 4 "(...) *las personas que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salario mínimos legales mensuales vigentes (…)*"

De conformidad con lo anterior, el Municipio de Arauca mediante Decreto 003 del 08 de enero de 2026, se estableció como cuantía máxima para la contratación por selección de mínima cuantía para la vigencia 2025 en SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($64.575.000); se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende a "**CINCUENTA MILLONES DE PESOS CENTAVOS ($50.000.000)",** para lo cual no supera el tope máximo establecido, permitiendo indicar que el presente proceso corresponde a selección de MINIMA CUANTIA.

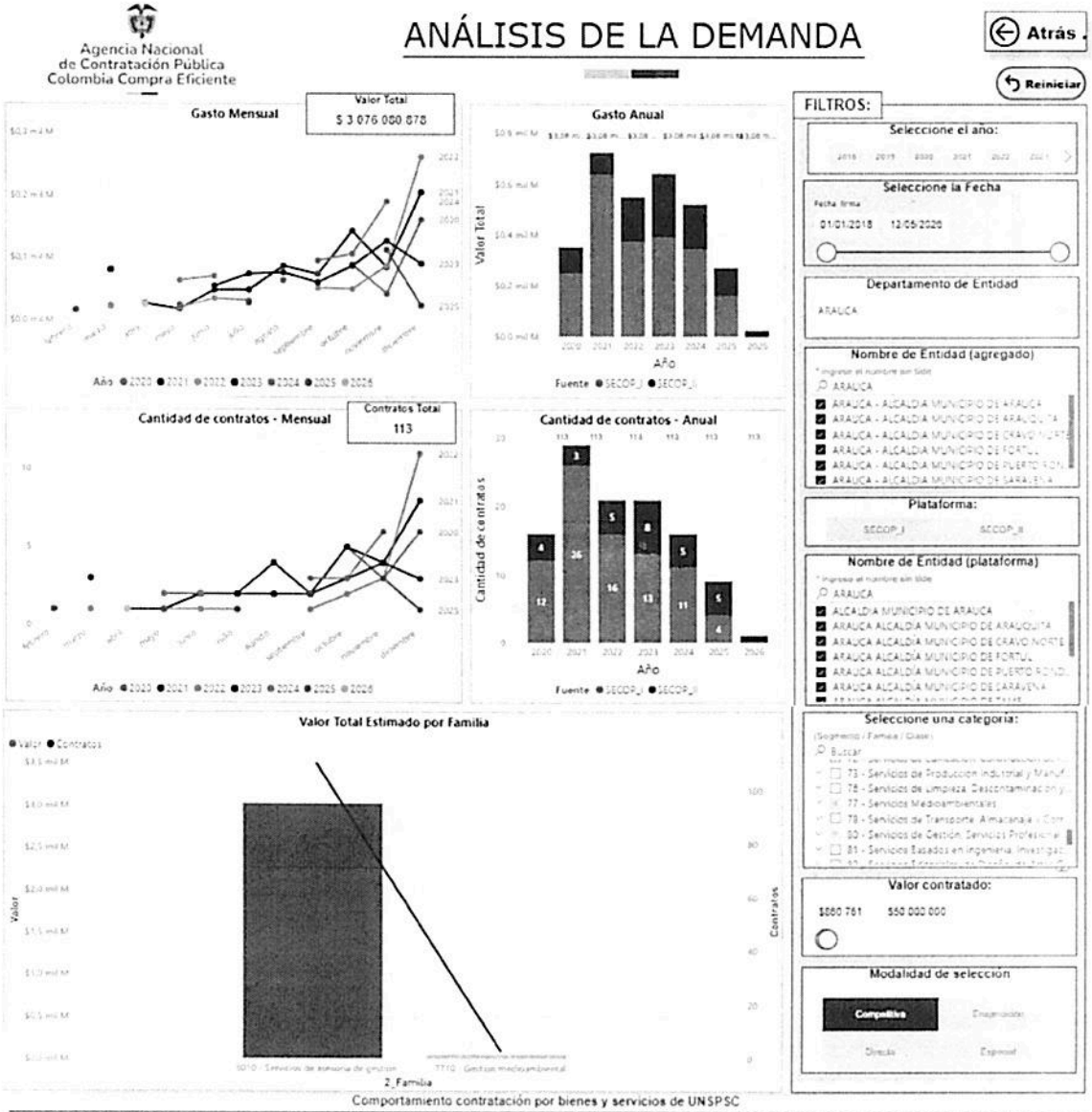
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA Y OFERTA

5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se lleva a cabo análisis en la plataforma de apoyo establecida para el caso por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente – MAE:

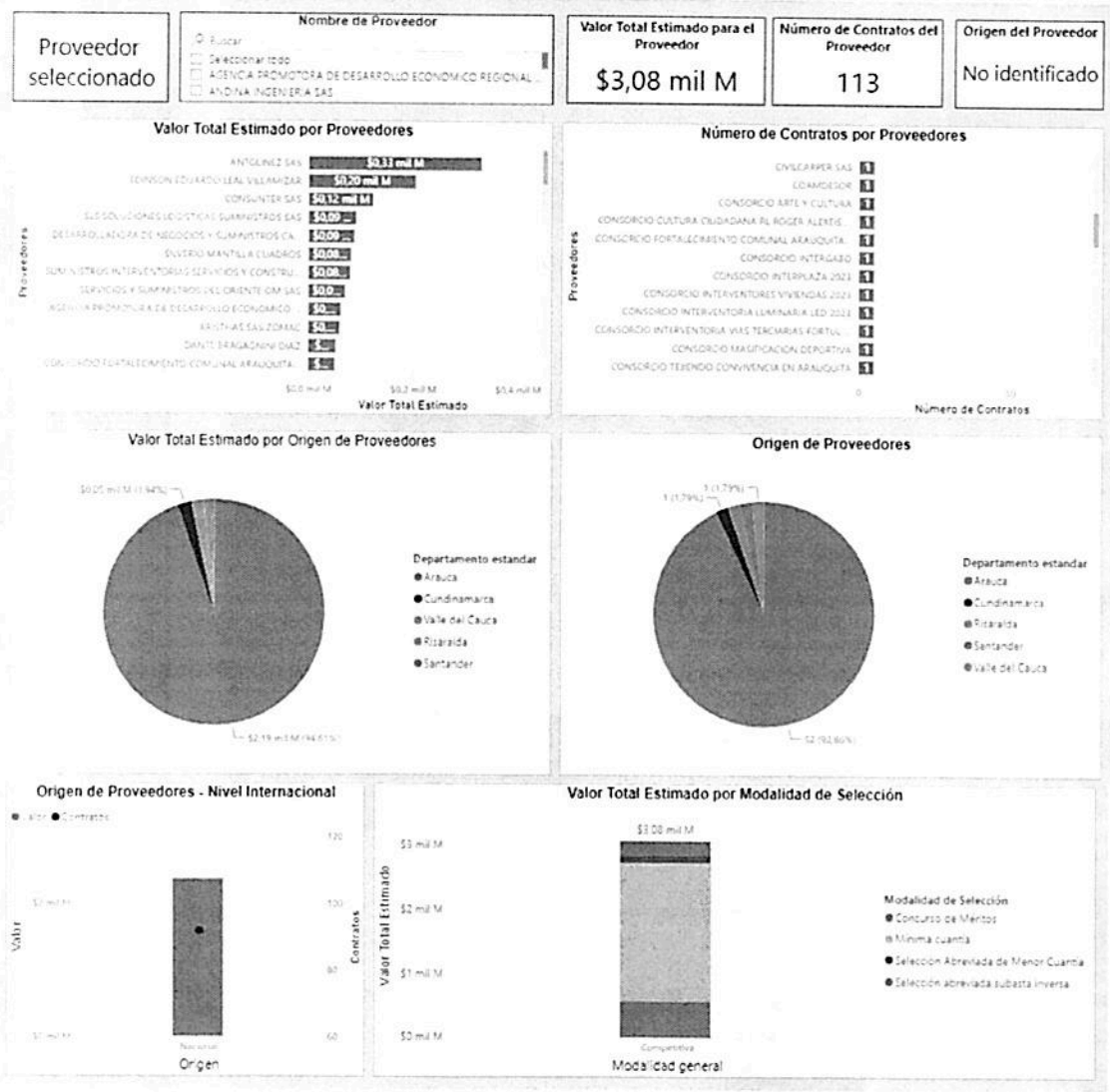
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



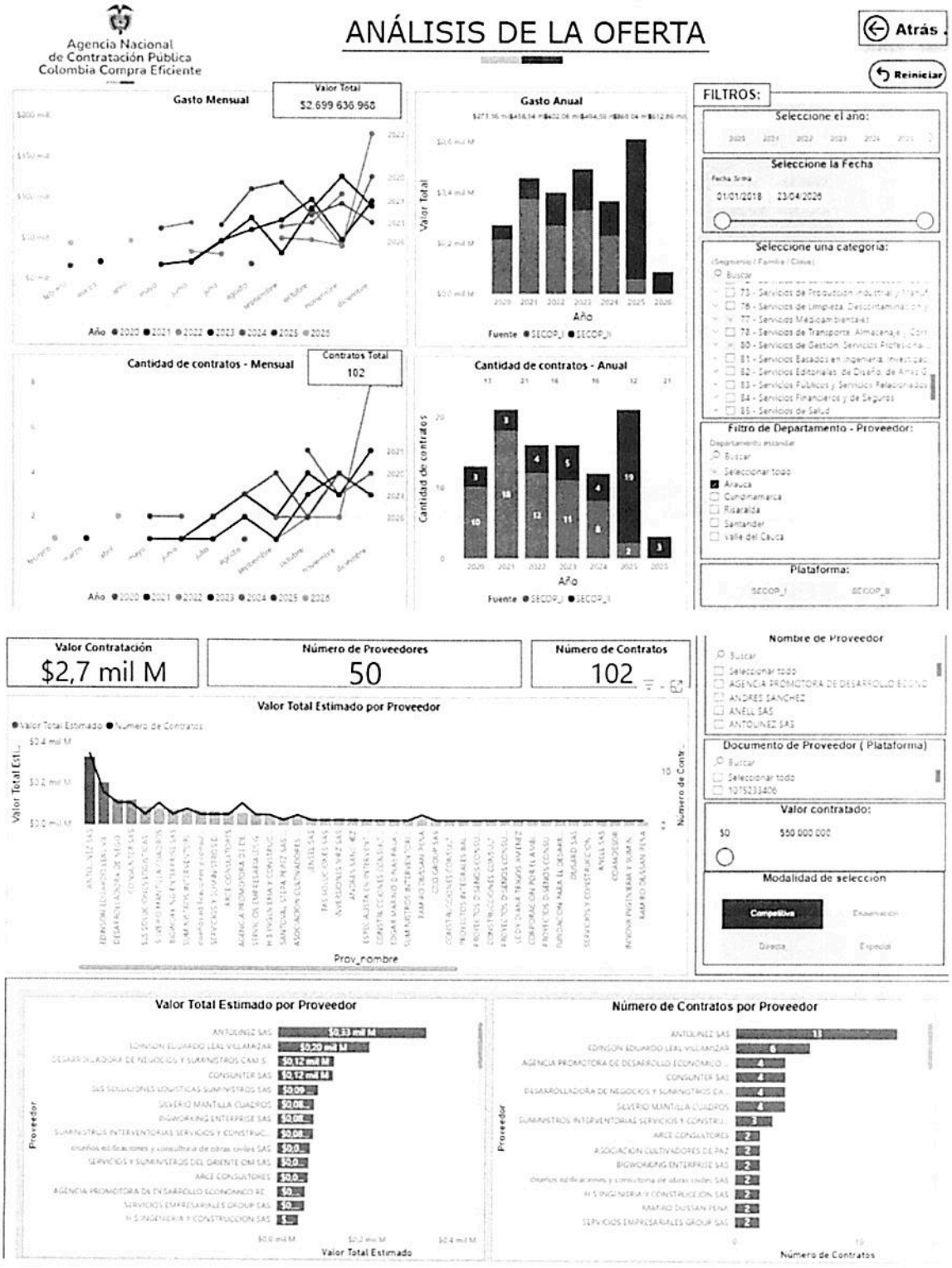
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

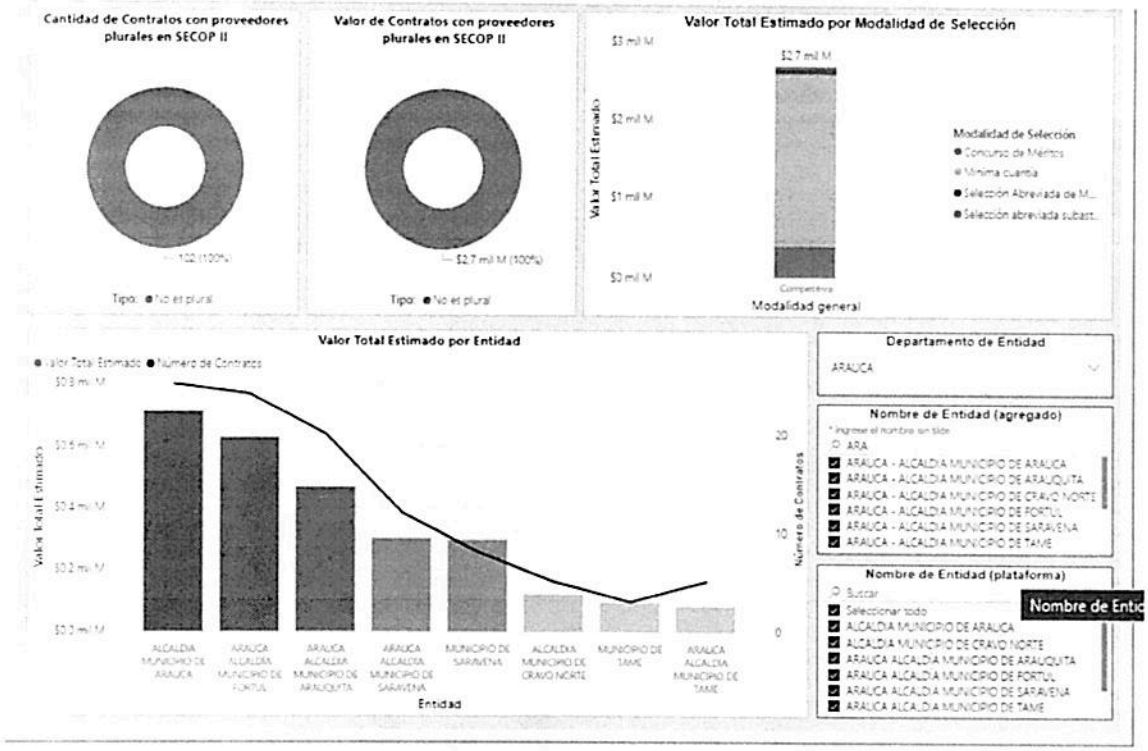
Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	16	$351.376.521	11,42%	28	$698.024.518	22,69%	20	$542.987.162	17,65%	20	$620.385.072	20
⊞ 7710 - Gestión medioambiental				1	$25.000.000	0,81%	1	$4.999.944	0,16%	1	$20.000.000	0
Total	16	$351.376.521	11,42%	29	$723.024.518	23,50%	21	$547.987.106	17,81%	21	$640.385.072	20



5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se lleva a cabo análisis en la plataforma de apoyo establecida para el caso por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente – MAE:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$2.699.636.968
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha Firma
01/01/2018
23/04/2026
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
102
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Filtro de Departamento - Proveedor:
Seleccionar todo
Arauca
Cundinamarca
Risaralda
Santander
Valle del Cauca
Plataforma:
Valor Contratación
$2,7 mil M
Número de Proveedores
50
Número de Contratos
102
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$50.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
7710 - Gestión medioambiental							1	$4.999.944	0,19%	1	$20.000.000	0
8010 - Servicios de asesoría de gestión	13	$273.155.321	10,12%	21	$458.944.411	17,00%	15	$397.058.394	14,71%	15	$474.556.266	17
Total	13	$273.155.321	10,12%	21	$458.944.411	17,00%	16	$402.058.338	14,89%	16	$494.556.266	18

5.3. ADQUISICIÓN ESTATAL

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LIMPIEZA DE VIAS, AREAS PUBLICAS, GESTION DE RESIDUOS URBANOS Y RURALES DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CHITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA
Duración del contrato	45 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	22/10/2025 12 00 00 PM *(UTC-05 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Calle 4 # 4 - 43 Chita Boyacá COLOMBIA
Valor estimado	39 800 000 COP
Lotes?	Sí No

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	REVISION Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS MUNICIPIO DE MOTAVITA
Duración del contrato	120 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	2/05/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 2 No. 2 – 56 Motavita Boyacá COLOMBIA
Valor estimado	25.000.000 COP
Lotes?	Sí No

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) REQUERIDOS POR CORPOBOYACA AL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACA PARA LA VIGENCIA 2026
Duración del contrato	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	25/09/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 7 4 35 Firavitoba Boyacá COLOMBIA
Valor estimado	36.566.667 COP
Lotes?	Sí No

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Duración del contrato	2 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 24 ENTRE 18 Y 20 Arauca Arauca COLOMBIA
Valor estimado	50.145.760,52 COP
Lotes?	Sí No

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso.

Para el cálculo de los precios unitarios del proyecto el Municipio de Arauca dispone de un estudio de mercado de la región. Por un lado, mediante metodología de precios históricos identificados por la **Secretaría de Infraestructura Municipal**, a través de la base de datos de precios Unitarios de PRE – 2000 y que son utilizados para esta clase de proceso. Cada una de las actividades del proyecto cuenta con un Análisis de Precio Unitario donde se relacionan los materiales, equipos-herramientas y mano de obra, presentado en costos directos (CD) y costos indirectos (CI).

CUADRO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PGIRS 2017-2028**				
1.1	Realización de procesos de control y seguimiento a objetivos y metas definidos en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	$ 900.000,00	$ 11.700.000
1.2	Realización de procesos de control y seguimiento a los programas y proyectos definidos en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	$ 900.000,00	$ 11.700.000
1.3	Realización de procesos de control y seguimiento a los riesgos definidos en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	$ 900.000,00	$ 11.700.000
1.4	Realización de procesos de control y seguimiento al cronograma definido en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	$ 900.000,00	$ 11.700.000
1.5	Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS	Taller	1	$ 32.000.000,00	$ 3.200.000,00
				TOTAL	**$ 50.000.000,00**

Del presente documento, se establece que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la entrega de los bienes y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
Secretaria de Infraestructura Municipal

Proyectó: HUGO MAURICIO DIAZ PARALES
Profesional Universitario SIM